



DECRETO (H.C.M.) N° 621

VISTO:

Los expedientes CO-0062-00794627-0 (PC) y CO-0062-00795913-3 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase a los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial que se estimen pertinentes, para que dentro de los siete (7) días de aprobado el presente, participen con concejales y concejalas de la ciudad de una reunión a los fines de informar respecto al estado del proceso licitatorio para la obra de ampliación de la Ruta Provincial N° 1.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a realizar las invitaciones pertinentes y convenir con los funcionarios invitados el día, lugar y hora de la reunión.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando